



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA, EL DÍA 26 DE JULIO DE 2019

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Luis Cabezas Delgado

Concejales

D^a. M. Isabel Herrera Cabezas

D. Ángel Borrás Diego

D.^a Elena Delgado Avileo

D. Alicia García Rincón

D. Rafael Sánchez Fernández

D. Ángel Aceña Rivero

D^a. Alicia Del Hierro Buitrago

D. Manuel A. Albalate Laguna

D^a. Cristina Peña Laguna

D^a. Beatriz Moreno Ortega

Secretario

D. Carlos Cardosa Zurita

En Piedrabuena, siendo las 21:15 horas del día 26 de julio de 2019, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2019.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión anterior (n.º 05/2019), correspondiente a la sesión de fecha 10 de julio de 2019 que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

2.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO 2019 MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de suplemento de crédito que ha sido remitido junto a la Convocatoria de esta sesión a los Concejales.

Señala el Alcalde que para evitar problemas de liquidez ya que la recaudación de impuestos locales se produce en el segundo semestre se ha considerado adecuado para no afectar al resto de servicios municipales realizar esta operación ya que no tenemos deuda y nos



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

permite nuestra situación económica asumirlo , se pedirá un importe de 350.000 € y se ha establecido un plazo máximo de 4 años pero se amortizara en todo acaso antes de que acabe la legislatura, informa que se ha pedido ofertas a todas las entidades financieras con oficina en la localidad, y se adjudicara a quien nos de mejores condiciones

Se da la palabra a la portavoz del Grupo Popular D. Alicia del Hierro Buitrago que señala

Se somete a votacion la propuesta planteada dandose el siguiente resultado :

Se somete a votación la propuesta del Sr. Alcalde dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 7, que corresponde a los miembros del grupo socialista presentes.

Votos en contra: 4, que corresponde a los miembros del grupo popular.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia por quórum de mayoría absoluta el Pleno Acuerda:

PRIMERO.- La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplemento de crédito según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
Aplicación	Importe	Fuente de Financiación
340-60904	350.000,00	91300

SEGUNDO.- El incremento de gasto propuesto se financia mediante operación de crédito a fin de complementar la financiación de la inversión de construcción del pabellón multifuncional.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

CUARTO.- El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante la trámite de exposición al público.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

3.- INFORMES DE ALCALDIA

1.- El Sr. Alcalde ,D. José Luis Cabezas Delgado , informa al Pleno de la problemática acontecida con el cierre del Camino Publico de San Anton por parte de la Finca San Anton del Espino SAU; la Finca por la que discurre esta cerrando el camino por dos zonas de acceso lo que esta generando expedientes sancionadores a la misma y actuaciones de apertura al transito publico por la usurpación inmediata ya que se desobedecen las ordenes de apertura continuamente por la parte de la Finca San Anton del Espino SAU, lo que ha originado que hayamos remitido escrito a la Fiscalía Provincial ante un posible delito de desobediencia a la autoridad reiterado. Por otra parte la Plataforma de Caminos "La Arzollosa" realiza una manifestación y protesta pacifica en el citado Camino Publico el pasado domingo. El Ayuntamiento seguirá actuando para la defensa de un camino publico que esta siendo usurpado.

4.- MOCIONES

No se conoce ninguna.

5.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDIA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- Se da la palabra a la Portavoz del Grupo Popular D. Alicia del Hierro Buitrago que formula los siguientes ruegos y preguntas que se transcribe literalmente al acta de la sesión :

Preguntas:

1.- Bolsas de empleo, todos sabemos cuáles son los pasos a seguir. Hay un apartado de reclamaciones, el interesado pone su reclamación... la comisión de empleo se vuelve a reunir para tratar dicha reclamación y publica un acta con el resultado. ¿Este es el procedimiento natural?

Este grupo cree que no se respetaron los tiempos en Las Bolsas de empleo para maestros de Educación infantil y en la Bolsa de Monitores de actividades juveniles para el verano 2019.

El 19 de Junio termino el plazo de entrega de solicitudes. Al 20 ser Festivo, se publicaron las actas de admitidos y excluidos el 21 de Junio.

El día 26 de Junio se reúne la comisión de selección de personal para valorar y resolver la reclamación de la interesada a la bolsa de maestro de Educación Primaria.

El día 04 de Julio se reúne la comisión de selección de personal para valorar y resolver la reclamación del interesado, a la hora de presentar la documentación a la Bolsa de empleo de maestro de Educación Primaria, cuando quería optar a la de Monitores juveniles.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

El día 04 de Julio nos acercamos al Ayuntamiento para preguntar por las modificaciones en las contrataciones del acta resolutive de las bolsas de empleo, por las advertencias de unas vecinas. Se pide las documentaciones oportunas y se nos explica que ha habido 2 reclamaciones, hasta aquí de acuerdo.

El 04 de Julio a las 12:20 es cuando se reúne la comisión de selección de personal para tratar la última reclamación, se confirma y se le da de puntuación 6,75. El mismo 04 de Julio considerando el acta se publica la modificación de la bolsa de trabajo de Monitores juveniles.

¿Es posible y legal que la persona que pone una reclamación por el motivo que sea, sepa su veredicto antes de que la comisión que se encarga valore su reclamación?

A nosotros nos sorprende!!!

Que el interesado de esta última reclamación el día 03 de Julio ya sabía que el próximo Lunes día 08 empezaba a trabajar, cuando todavía no se había reunido la comisión de selección de personal del Ayuntamiento. Pero es más, le presentan el día 03 como profesor (su reclamación es para ser monitor juvenil), y dará apoyo de matemáticas y Lengua.

Como decimos al principio el día 04 pedimos información alrededor del mediodía, y un rato después de nuestro interés en este tema, donde el día 03 presentan al nuevo profesor rectifican y dicen que aunque es profesor, hará las funciones de monitor juvenil.

No tenemos nada en contra de nadie, todos tenemos derecho a trabajar, pero nos parece surrealista que antes de que llamen a tú puerta, salgas a abrir.

Desde nuestro grupo queremos solventar nuestras dudas y, si hubiese habido alguna equivocación se pongan los medios oportunos para que no vuelvan a suceder.

2.- ¿Cuándo empezaran las obras del lucernario del Colegio Público Luis Vives? Quedan mes y medio para que los niños se incorporen al colegio y las obras no han empezado.

3.- El 19 de Junio entregamos un escrito pidiendo que se nos asignara un local en dependencias municipales, aún no hemos recibido respuesta alguna y necesitamos una zona para poder trabajar por el pueblo.

4.- Ante las ultimas quejas recibidas por vecinos, parece ser que los edificios municipales están un poco a falta de mantenimiento. Las quejas son la falta de climatización en el Teatro "Pedro Castorregta" en la última actuación del grupo de flamenco y la caída de un trozo de bovedilla a una vecina en la Biblioteca Municipal, sin mayores consecuencias.

Ruegos:

1.- Le pedimos que se dé un repaso importante a las infraestructuras y edificios que ya tenemos



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

en la actualidad, ante su situación de envejecimiento y dejadez. Y en los próximos años volverlos a ver más adecuados y dando un servicio óptimo a los vecinos.

2.- Le pedimos que cambie las formas de comunicarse con los vecinos, sobre todo en los temas de empleo, adjudicaciones de obras pequeñas, adjudicaciones de instalaciones municipales (bar del parque, piscina municipal...etc.) Y que para todo ello utilice las redes sociales. El Ayuntamiento ya utiliza estas redes, pero nos choca porque no lo hace con lo antes mencionado, porque el tablón de anuncios está obsoleto y los Piedrabueneros necesitan estar informados por los medios del siglo XXI.

Un ejemplo: Última bolsa de empleo, se comunicaron los resultados por www.piedrabuena.es y en el tablón de anuncios. Y la última comunicación del Ayuntamiento por su web es del 12/04/18.

3.- Los concejales de este grupo queremos que se nos tenga en cuenta en cualquier actividad que se ofrezca desde el Ayuntamiento, desde una charla coloquio, Cruces y Mayos, Fiestas Patronales, eventos. Aunque el gran peso de la vida social lo llevan las distintas asociaciones y peñas, a las cuales ya le hicimos llegar nuestra máxima implicación.

También ponernos a disposición de los concejales y sus concejalías, para ayudar y colaborar en cualquier actividad que se realice, porque nosotros también estamos aquí para mejorar nuestro pueblo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado, para responder los Ruegos y Preguntas de la Portavoz del Grupo Popular:

Respecto de las Preguntas:

1.- Da la palabra al Sr. Secretario del Ayuntamiento, que es el Presidente de la Comisión de Selección para que aclare las cuestiones oportunas ya que de la misma no forman parte ningún cargo político, que solo se limitan a aprobar las Bases de Selección de que se trate.

Interviene el Sr. Secretario del Ayuntamiento para aclarar lo acontecido en relación con los dos escritos de subsanación de solicitud presentados en la Bolsa de Escuela de Verano 2019, hubo dos personas que presentaron sendos escritos en los que manifestaban su error al marcar la opción a la que se presentaban en fechas distintas, primero una profesora de primaria y después un monitor de actividades juveniles, comprobado que cumplían los requisitos para la bolsa encuestada y que habían aportado la titulación exigida se consideró por la Comisión de Selección su aceptación ya que entendíamos que era claro el error y que no se perjudicaba a nadie, incluso se cubría una necesidad en la Bolsa de Profesor de Primaria ya que no había nadie y se precisaba; se hicieron las actas respectivas modificativas. Las cuestiones manifestadas por la portavoz popular sobre el anuncio en redes sociales un día antes de realizar el acta de aceptación de la subsanación en el caso del Monitor de Actividades Juveniles no es achacable a la Comisión de Selección, puede ser que se le comunicara por alguien que se admitiría su solicitud ya que había sido con anterioridad el caso de la Profesora de Primaria ... pero eso es algo que yo personalmente desconozco.

2.- Sobre las obras del lucernario del Colegio Público Luis Vives, informa el Sr. Alcalde que las obras empezaran en breve, ya se ha adjudicado la obra.

3.- Sobre la asignación de un local en dependencias municipales al grupo popular, informa el Sr. Alcalde que se está buscando una ubicación adecuada en el edificio en el que se reúnen las



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

asociaciones y que se les facilitará el mismo.

4.- Sobre la falta de mantenimiento de los edificios municipales , informa el Sr. Alcalde que no tenemos conciencia de esa falta de mantenimiento, siempre hay cosas que arreglar y mantener, se va a pintar en berves fechas edificios y esta pendiente del arreglo de la Biblioteca ya se ha contactado con la empresa que arreglara los falsos techos.

Respecto de los Ruegos:

1.- Respecto a las infraestructuras, señala el Sr. Alcalde que se continuan mejorando las instalaciones y hace constar que hay pocos pabellones tan bien conservados como el nuestro con los años que tiene.

2.- Respecto a las formas de comunicarse con los vecinos, señala el Sr. Alcalde que creemos que hay una buena comunicacion , sobre las bolsas temporales el hecho de que solo se publiquen en el tablon es para evitar una afluencia de solicitudes de otras localidades que tiene el mismo derecho que nuestros vecinos a presentarse y ser seleccionados.

3.- Respecto al ultimo ruego, señala el Sr. Alcalde que siempre seran bien recibidos a cualquier acto al que asisten , no hay protocolos por nuestra parte en los actos oficiales.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:50 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

Vº Bº
EL SECRETARIO

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

Fdo.: Carlos Cardosa Zurita